

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: CONTR 2024/229517

TIPO: SERVICIOS

PROC: ABIERTO

Título: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, FISCALÍAS E INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. LOTE 3. INSTALACIONES DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.”

Importe total (IVA excluido):	30.268,06 €
Importe total IVA:	6.356,29 €
Importe total (IVA incluido):	36.624,35 €
Valor estimado:	108.965,01 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 13 de marzo de 2024, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución del servicio, se acuerda el 17 de marzo de 2024 el inicio del expediente de contratación de referencia mediante procedimiento abierto con criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén en n.º de informe; JA 2024/50 de 27 de Marzo de 2024, se aprueba el PCAP el día 25 de abril de 2024 por el Delegado Territorial en Jaén siendo fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el 24 de abril de 2024, y constando la autorización del gasto correspondiente el día 25 de abril de 2024 se dicta resolución de aprobación del expediente y de apertura del procedimiento de adjudicación el día 25 de abril de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 29 de abril de 2024 (Refª 2024-0001430991), finalizando el plazo de presentación de ofertas en el Portal de Licitación electrónica SiREC, el día 31 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

En la primera sesión de la Mesa celebrada el día 04 de junio de 2024 se constata que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC, para el lote referenciado, concurren a la licitación las siguientes empresas:

LOTE 3. Instalaciones del Instituto de Medicina Legal.

1. B19088375 – SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.



FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		18/07/2024 14:10:08	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGweZ3977SBaKx6aeMLQPgXHlo3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En la misma sesión la Mesa procede a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 : “Documentación acreditativa de los requisitos previos.” de las empresa licitadora que ha concurrido a la presente licitación para el análisis y subsanación de la documentación aportada. La Mesa revisa la documentación presentada por dicha empresa y comprueba que es correcta y se ajusta a los requerimientos del PCAP, por lo que acuerda la admisión definitiva de la misma.

Adoptado el acuerdo sobre admisión definitiva de las persona licitadora, se procede a la apertura del sobre electrónico Nº2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de las persona licitadora admitida.

De conformidad con la Clausula 10.4 del PCAP la Mesa acuerda remitir a la Comisión Técnica, por medios electrónicos, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, al no observarse inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión, para que efectúe la valoración de dichos criterios y emita el correspondiente informe técnico.

En la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 12 de junio de 2024, el Servicio Técnico eleva a la Mesa el informe de fecha 7 de junio de 2024 en el que se recogen la valoración de la oferta contenida en el sobre electrónico n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor” (Máximo 30 puntos) presentada por la empresa admitida a la licitación.

De conformidad con la clausula 10.5 del PCAP, por la Presidencia, se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor de la empresa que continúa en el procedimiento y a continuación se realiza la apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica del sobre n.º 3: “Valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”.

La proposición de la empresa admitida al procedimiento de contratación que se identifica como la mejor oferta para Administración para el Lote 2, por ser la única oferta, es la siguiente:

LOTE 3. INSTALACIONES DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.

EMPRESA: SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. **CIF:** B19588375 **IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:** TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 30.230,00 €

Importe total IVA: 6.348,30 €

Importe total (IVA incluido): 36.578,30 €

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		18/07/2024 14:10:08	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGweZ3977SBaKx6aeMLQPgXHlo3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, la Mesa de Contratación requirió a dicha empresa para que presentara la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.7 del PCAP.

La Mesa de Contratación celebra su tercera sesión el día 05 de julio de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que ha presentado SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. relativa al “LOTE 3. INSTALACIONES DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL”.

Tras el pertinente análisis de la documentación presentada en plazo, a la vista de que es completa y cumple todos los requisitos exigidos en el PCAP, acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. con CIF B1958837.

Por todo lo anterior expuesto

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES, FISCALÍAS E INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN. LOTE 3. INSTALACIONES DE INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.”, a SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. con CIF B1958837 por un importe total de adjudicación de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 30.230,00 €

Importe total IVA: 6.348,30 €

Importe total (IVA incluido): 36.578,30 €

SEGUNDO: La formalización del contrato, de conformidad con el artículo 153.3 LCSP, deberá efectuarse no antes de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

TERCERO: Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		18/07/2024 14:10:08	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGweZ3977SBaKx6aeMLQPgXHlo3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden de 06 de octubre de 2023
(BOJA N° 197 de 13/10/2023)
El Delegado Territorial
Fdo.: Francisco Javier Carazo Carazo

FRANCISCO JAVIER CARAZO CARAZO		18/07/2024 14:10:08	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwez3977SBaKx6aeMLQPgXHlo3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	